Jueves 9 de Octubre de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 56, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Jueves, Santos Dionisio Areopagita y Gisleno. [illegible]

Efemérides

1841 — MUERTE DEL GENERAL ARGENTINO DON JUAN LAVALLE. [illegible]

[illegible] — ATAQUE Á SAVANNAH.
[illegible] — TOMA DE LYON.
[illegible] — NACIMIENTO DE VERDI.

EL SIGLO

Revista de la prensa

El Bien Público, despues de esponer sumariamente las ventajas que producirá la conversion de las Deudas internas, procura impugnar las opiniones emitidas sobre este asunto por L'Era Italiana, y dice que llamarece muchisimas menos garantias que este pais para establecer en Europa el servicio de una Deuda [illegible], y que si á pesar de eso consigue que su Deuda del 5 p. % se cotice al 65, es bien modesta la especie de este país que se contentará con obtener para [illegible] en Europa un tipo mucho mas bajo.

Añade El Bien — y en verdad que no era necesario — que no desea que el servicio de todas las Deudas [illegible] se haga en el extrangero, sino solo el de una [illegible] de ellas.

En otro artículo aplaude el Decreto sobre rebaja de sueldos y pensiones que paga el Estado.

L'Era Italiana por su parte resume en estos términos su opinion sobre el proyecto del Sr. Artagaveytia: Que no cree útil ni oportuno modificar por ahora [illegible] de 20 de Febrero de 1878, porque no se [illegible]

[illegible]

lluvia y si ha beneficiado una gran parte de las sementeras.

Vuelve La Reforma á encarecer la necesidad de habilitar las vias públicas y pide que se utilice al efecto el trabajo personal de los presos y de los vagos. Dice como La Nacion que aquí se encuentra piedra por todas partes de que echar mano para componer los caminos; y se queja de que habiéndose gastado cerca de ochenta millones de pesos en guerras y revoluciones no se haya empleado un solo peso en carreteras, calzadas y puentes.

REMITIDOS

Algunas observaciones

SOBRE LA ÚLTIMA PALABRA DEL DR. GONZALEZ

El silencio que guardé en presencia de la segunda contestacion del Dr. Gonzalez, debe haberlo convencido de que no tengo interes alguno en sostener polémica personal y menos aun en agriar la discusion á que he venido por conviccion y por deber.

Bastó que el Dr. Gonzalez rectificase los asertos insidiosos de su primera publicacion, para que le dejase el honor y el placer de la última palabra, y con ella se habria quedado, á no volver en El Siglo de ayer á la palestra con algunos certificados de honorabilidad que por hacer referencia, aunque incidentalmente, al pleito Rivas-Orey, debo analizar para que no se desnaturalice por la opinion vulgar, su significado y su alcance.

Desde luego permítame el Dr. Gonzalez que le diga que ha andado poco acertado en buscar la solucion del incidente en que lo empeñó su amigo el Dr. Moratorio con la publicacion de la sentencia de marcas, en una apelacion al concepto que haya merecido la estructura de esa sentencia á algunos abogados de nuestro foro y á la opinion que esos mismos abogados tienen de su honorabilidad.

Que podrian decirle interrogados esos colegas cara á cara por el Dr. Gonzalez?

Ha visto el Dr. Gonzalez jamás que un autor cualquiera, por desgraciado que haya sido en su concepcion, haya recibido otra cosa que felicitaciones y plácemes de las personas á quienes haya pedido su opinion?

¿Quién de buenas á primeras dice á un autor que tiene la candidez de preguntar ¿qué tal es mi obra? su obra es mala, su obra es pésima, ha estado Vd. desgraciado — ha hecho Vd. un insigne mamarracho?

La austeridad mas catoniana se quiebra ante la vanidad de los autores y ante la exigencia poco delicada de una opinion científica ó literaria, solicita- [illegible]

[illegible]

ESTADÍSTICA

Registro del Estado Civil

DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

El Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de San José ha remitido á esta Oficina los resúmenes de las actas inscriptas en los Registros del Estado Civil del Departamento, correspondientes á los meses de Julio y Agosto.

De dichos resúmenes estractamos los siguientes datos:

	Julio	Agosto
Nacimientos inscriptos.	137	158
Matrimonios idem	7	16
Defunciones idem	39	35

De los 295 nacimientos inscriptos hay 158 varones y 137 mujeres, inclusos 29 varones y 22 mujeres ilegítimos.

De estos, solo nacieron en Julio: 30 varones y 32 mujeres; en el mes 62; y en Agosto 61 varones y 45 mujeres; en el mes 106. Los demás 127 inscriptos nacieron antes del mes de Julio.

De los 46 casados en los dos meses: 21 firmaron las actas: 11 varones y 10 mujeres; 25 no las firmaron por no saber escribir: 12 varones y 13 mujeres.

Los fallecidos son 66 orientales y 8 estranjeros.

Las 2.ª, 4.ª y 5.ª secciones solo cuentan inscriptas 10 defunciones, 2 matrimonios y 63 nacimientos.

Montevideo, Octubre 7 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

EXTERIOR

Causas célebres

ASSISES DEL VAR

Tentativa de asesinato y de robo

En la noche del 26 de Marzo de 1879, dos individuos llamados Massanero y Bernardi se presentaron en el domicilio del Sr. Marcel, anciano de setenta y seis años, que vivia en una casa aislada de los alrededores de Salernes. Se sentaron junto al hogar mientras Marcel preparaba su cena y hablaron de cosas indiferentes: media hora despues Bernardi dijo que no habian cenado y rogó á Marcel que les convidase.

El anciano accedió con gusto á este ruego. Mientras comian, Massanero hacia todo lo posible para provocar con sus palabras y su actitud á Marcel, pero este no contestaba, temiendo los resultados de una querella con dos individuos [illegible]

[illegible]

po, Fedoroff, Krakowski y Predtetchenski, han sido condenados, los dos primeros, á muerte, por tener en su casa con propósitos criminales un depósito de materias esplosibles de piroxilina y de dinamita, y el último á trabajos forzados perpétuos por complicidad con los dos acusados precedentes.

La pena de muerte pronunciada contra Ortchinnikoff y Krakowski ha sido conmutada en la de trabajos forzados perpétuos por el gobernador general de Kiew. El acusado Stroganoff ha sido indultado.

El 31 de Julio á las diez de la mañana, los condenados Biltchanski, Gorski y Fedoroff murieron en la horca.

[illegible]

pusó furioso y contestó que estaba dispuesto á todo si no se le hacia justicia, si no se le daba 50,000 francos.

Añadió que seria capaz de matar, que no vacilaria en convertirse en asesino, y que escribiria á la reina y á lord Sidney para enterarles del asunto.

Al fin se calmó y me dijo que pidiese en su nombre 50,000 francos á M. Pietri, prometiéndome una buena recompensa.

Guerin. — Necesitaba dinero para volver á Francia, y por esto me resolví á escribir á M. Pietri. Ahora voy á esplicar la causa de mis quejas contra el emperador Napoleon III....

M. Newton interrumpiendo al acusado — No os lo consiento, porque aquí solo se trata del delito de amenazas de muerte que resulta de vuestra carta. Limitad, pues, vuestras declaraciones á este asunto.

Es lamentable que el juez inglés no haya dejado esplicar al acusado sobre el origen de su crédito contra Napoleon III.

Guerin es un ex-individuo de la policía secreta, que figuró en el famoso complot organizado por el ministerio Olivier, para asegurar el éxito del plebiscito.

Este complot fué juzgado por el tribunal de Blois, ante el cual Guerin compareció como acusado, ó mejor dicho, como testigo de cargo, porque hizo contra sus acusados ciertas revelaciones que provocaron vivas protestas por parte de estos últimos.

Varios testigos declaran sin ambajes que Guerin era un agente provocador, como lo prueba la declaracion de M. Boulanger.

El abogado del acusado Drain hizo la pregunta siguiente: «¿El testigo sabe si Guerin pertenecia á la policía secreta?» M. Boulanger contestó: «Un dia tuve una entrevista con el prefecto de policía para tratar de una suscricion á favor de los condenados políticos. Monsieur Pietri me hizo ciertas proposiciones que rechacé con indignacion, y entonces le dije: Haceis mal, tenemos aquí un hombre que os sirve muy bien y que se llama Guerin. Asiste á las reuniones privadas y á los conciliábulos secretos por nuestra cuenta, y nadie sospecha de él. Vos podriais hacer lo mismo.»

Al oir estas palabras, Guerin esclamó indignado:

«Es falso, este hombre es un ladron, ha estafado á los obreros que representaba.... ¡Hé aquí el hombre que viene á tratarme de espia!»

El acusado Drain replicó: Sí, vos atraiais á los obreros á vuestra casa diciéndoles: «Si no teneis dinero, tambien podreis beber,» y los entregabais á la policía despues de haberles comprometido.

Guerin repitió que era falso, pero varios acusados se levantaron esclamando: «¡Es verdad, es verdad!»

Volviendo al proceso que nos ocupa, el tribunal inglés ha suspendido los debates hasta el viernes.

— En la sesion del viernes Laureano Guerin ha comparecido de nuevo ante el tribunal de policía.

La sesion ha sido muy breve, porque no han surgido nuevos incidentes. El juez ha ordenado que Guerin [illegible]

[illegible]

LITERATURA

Trafalgar

VIII

Al dia siguiente de nuestra llegada recibió mi amo la visita de un brigadier de marina, amigo antiguo, cuya fisonomía no olvidé jamas, á pesar de no haberlo visto mas que en aquella ocasion. Era un hombre como de cuarenta y cinco años, de semblante hermoso y afable, con tal espresion de tristeza, que era imposible verle sin sentir irresistible inclinacion á amarle. No usaba peluca, y sus abundantes cabellos rubios, no martirizados por las tenazas del peluquero para tomar la forma de ala de pichon, se recogian con cierto abandono en una gran coleta, y estaban inundados de polvo con menos arte del que la presuncion propia de la época exigia. Eran grandes y azules sus ojos, su nariz muy fina, de perfecta forma y un poco larga, sin que esto le afeara, antes bien parecia ennoblecer su espresivo semblante.

Su barba afeitada con esmero era algo puntiaguda, aumentando así el conjunto melancólico de su rostro oval, que indicaba mas bien delicadeza que energía. Este noble continente era realzado por una urbanidad en los modales, por una grave cortesanía, de que Vds. no pueden formar idea por la estirada fatuidad de los señores del dia, ni por la movible elegancia de nuestra dorada juventud. Tenia el cuerpo pequeño, delgado y como enfermizo. Mas que guerrero, aparentaba ser hombre de estudio, y su frente, que sin duda encerraba altos y delicados pensamientos, no parecia la mas propia para arrostrar los horrores de una batalla. Su endeble constitucion, que sin duda contenia un espíritu privilegiado, parecia destinada á sucumbir conmovida al primer choque. Y sin embargo, segun despues supe, aquel hombre tenia tanto corazon como inteligencia. Era Churruca.

El uniforme del héroe, desmostraba, sin ser viejo ni raido, algunos años de honroso servicio. Despues cuando le oí decir, por cierto sin tono de queja, que el gobierno le debia nueve pagas, me espli- [illegible]

[illegible]

tales figuras fueran completos mamarrachos, todos llevaban un lente, que durante la conversacion acercaban repetidas veces al ojo derecho, cerrando el siniestro, aunque en entrambos tuvieran muy buena vista.

La conversacion de aquellos personajes versó sobre la salida de la escuadra, alternando con este asunto la relacion de no sé que baile ó fiesta que ponderaron mucho, siendo uno de ellos objeto de grandes alabanzas por lo bien que hacia trenzas con sus lijeras piernas, bailando la gabota.

Despues de haber charlado mucho, entraron con doña Flora en la iglesia del Cármen y allí sacando cada cual su rosario, rezaron que se las pelaban un espacio de tiempo, y alguno de ellos me aplicó lindamente un coscorron en la coronilla, porque en vez de orar tan devotamente como ellos, prestaba demasiada atencion á dos moscas que revoloteaban al rededor del rizo culminante del peinado de doña Flora. Salimos, despues de haber oido un enojoso sermon, que ellos celebraron como obra maestra, y paseando de nuevo, continuó la charla mas vivamente, porque se nos unieron unas damas vestidas por el mismo estilo, y entre todos se armó tan ruidosa algazara de galanteos, frases y sutilezas, mezcladas con algun verso insulso, que no puedo recordarlos.

¡Y en tanto Marcial y mi querido amo trataban de fijar dia y hora para trasladarse definitivamente á bordo! ¡Y yo estaba espuesto á quedarme en tierra sujeto á los antojos de aquella vieja que me empalagaba con su insulso cariño! ¿Creerán Vds. que aquella noche insistió en que debia quedarme para siempre á su servicio? ¿Creerán Vds. que aseguró que me queria mucho, y me dió como prueba algunos afectuosos abrazos y besos, ordenándome que no lo dijera á nadie? ¡Horribles contradicciones de la vida! pensaba yo al considerar cuán feliz habria sido, si mi amita me hubiera tratado de aquella manera. Yo, turbado hasta lo sumo, le dije que queria ir á la escuadra, y que cuando volviese me podria querer á su antojo; pero que si no me dejaba realizar mi deseo, la aborreceria tanto así, y estendí los brazos para espresar una cantidad muy grande de aborrecimiento. Luego, como entrase inesperadamente mi amo, yo, juzgando llegada la ocasion de lograr mi objeto por medio de un arranque oratorio, que habia cuidado de preparar, me arrodillé delante de él, diciéndole en el tono mas patético que si no me llevaba á bordo me arrojaria desesperado al mar.

Mi amo se rió de la ocurrencia, su prima haciendo mimos con la boca, fingió cierta hilaridad que le afeaba el rostro amojamado, y consintió al fin. Dióme mil golosinas para que comiese á bordo, me encargó que huyese de los sitios de peligro, y no dijo una palabra mas contraria á mi embarque, que se verificó á la mañana siguiente muy temprano.

(Continuará) — B. P. Galdos.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Representantes

Sesion del dia 7 de Octubre de 1879

PRESIDE EL SR. BUSTAMANTE

Diputados presentes: Bauzá, Palacios, Visca, Martorell, Martinez (D. Francisco), Pena, Danber, Honoré, Mac-Eachen, Pereira, Martinez (D. Eduardo), Zas, Irazusta, Requena, Romeu, Echegaray, Soler, Aguirre, Anaya, Nin y Gonzalez, Montero, Jimenez, Idiarte Borda, Mortet, Chucarro, [illegible]

[illegible]

El Sr. Presidente — Hace leer un artículo reglamentario en ese sentido.

El Sr. Requena y García — Que el Sr. Bauzá no ha espuesto consideracion en contra del art. 3.º por las razones que espuso en su discurso; y que lamenta que en la discusion del segundo no ha emitido su opinion, porque así hubiera aceptado el que está en discusion.

Que actualmente todo el que haya denunciado un campo, no puede invocar una posicion propia y no puede conseguir ese campo sino abona lo estipulado [illegible]

No olvidarse!!!...

Ojos! Ojos!

Profesor

Panaderia y fábrica de bizcochos.—Se vende

Paullier hnos. Rematadores y comisionistas—217 calle del Cerrito 217.—Montevideo.

Por ausentarse su dueño del pais—Se vende ó se alquila la casa quinta

Se vende

Sucursal de "El Siglo"

Se compra una quinta

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon núm. 194

Se desea saber

S. A. Michelini CONTADOR, LIQUIDADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO.—Calle de Colon, núm. 141, ó en la imprenta del «Siglo».

Tonelero Se precisa uno, en la fábrica de vinagre, calle del Parque n. 104 y 106, entre las calles 18 de Julio y Rivera.

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo González y de conformidad con lo dispuesto por el art. 1,045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Feliciana Lomba, á efecto de que los que se consideren herederos ó acreedores de ella, comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones.—Montevideo, Setiembre 30 de 1879.—*Anlenor R. Pereira*, escribano público.

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

Log.·. Cap.·. Sol Oriental

Esta Resp.·. Log.·. se reune en ten.·. Ext.·. Mag.·. el dia sábado 11 del corriente á las 7 de la noche, iniciac.·. al 1er. gr.·. de un prof.·.

Quedan invitados todos los Mas.·. Reg.·.

o9.3 Por mandato, *El Secret.·.*

DIRECCION

DE SALUBRIDAD

Montevideo, Octubre 8 de 1879.

Aproximándose la estacion del verano y requiriéndose por ello medidas que puedan evitar todo perjuicio á la salud pública,

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N.º 430 seccion undécima del Código Rural, y demas leyes y disposiciones municipales vigentes; se ordena bajo las responsabilidades y penas en ellas establecidas, las que se cumplirán y ejecutarán sin consideracion de ninguna clase.

1.º Los propietarios de todos los terrenos denominados de la playa, comprendidos entre la calle de la Agraciada desde la esquina Ibicui hasta la Fideleria de la Playa siguiendo la línea por las antiguas barrancas hasta el Arroyo Seco; procederán á terraplenar sus propiedades, dándoseles un mes de plazo para empezar los trabajos, y debiendo continuarlos regularmente hasta su terminacion.

Se comprenden en esta disposicion la manzana sin terraplenar que está entre la calle Ibicuy, Queguay, Nueva York y Valparaiso, y la que está frente á la estacion del Ferro-carril del Norte al costado Oeste de la calle Ibicuy.

2.º Todos los propietarios de los terrenos en donde haya canteras ya esplotadas, y donde se estanquen las aguas, procederán á su desagote y terraplen en el mismo término antes señalado y bajo las mismas penas ya establecidas.

Se previene que no se dará otro aviso y que en caso de no darse cumplimiento á lo ordenado en esta resolucion, se procederá administrativamente á la ejecucion de los trabajos por contratistas, sin perjuicio de las penas á que se hayan hecho acreedores.

Publíquese esta disposicion en todos los diarios de la capital por el término de quince dias para conocimiento de los interesados.

o9.15 *José M. Vilaza*, Director.

¡ATENCION!

Con ventajas y garantias para el depositante que únicamente está acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Pasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde.

my8.6meses.3.ªpáj.

RETRATOS

La persona que quiera obtener un buen retrato á precio baratísimo, y especialmente en grupos de varias personas incluso criaturas, con toda la perfeccion posible, vaya á la

FOTOGRAFIA

CALLE DEL CERRO N.º 23

Se hacen reproducciones de cualquier clase y de tamaño natural. Se venden artículos y productos químicos especiales para la fotografía. a13.perm

COMANDO DE LA

ESTACION NAVAL ITALIANA

Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA

300 — CALLE 25 DE MAYO — 300

11.3ªpaj

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios:

Por 100		$ 1.00
" "		" 1.50
" "		" 2.00
" "		" 2.50
" "	especiales	" 3.00 y $ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100		3 rls.
" "		5 "
" "	finas	9 "
" "	extra finas	10 "

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, á 6 reales el ciento; finas, á 10 reales y extra finas, á 12 reales.

Facturas, á 4 y 5 pesos el millar.

Carteles para remates, desde 10 reales el ciento.

CASA ESPECIAL DE

RICOS CIGARROS HABANOS

En el almacen de Martinez y C.ª

CALLE CERRITO, 162,

FRENTE Á LA LITOGRAFIA DEL SR. GODEL

Se han recibido un surtido de las marcas Allones, Hupmann, Murias, Centenario, y varias otras marcas, y vitolas ó tamaños al gusto de cada uno, y en cajitas de 25 cigarros como para regalo; hay inmejorables.

Prevenimos que son de la nueva cosecha que como es sabido la del año pasado no ha sido buena.

Precios módicos, como todos los artículos de este almacen. ag3.5ms.3ªpaj

CÓDIGO

DE

Instruccion Criminal

EDICION OFICIAL

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

A precio módico

Medalla de oro 1878

Exposicion de Paris

HODGSON & SIMPSON

FABRICANTES DE TODAS CLASES DE

Jabones para el consumo interior

Y PARA LA EXPORTACION

tanto para uso doméstico, como aromatizados para la toilette.

ESPECIALIDADES PARA LA EXPORTACION

Queen's, con velas azules y Domestic Brown—H & S.—premiados con la gran medalla de oro para jabones y la única medalla de oro para Queen's condenced Soap in Powder.

Calder Soap Works, Wakefield en (Inglaterra.)

s4.1año.1psem.j

Gran depósito

DE

PIANOS Y MÚSICAS

DE ENGELBRECHT HERMANOS

319—Calle del 25 de Mayo—319

PRECIOS SUMAMENTE BARATOS

o4.1m.dp½

CAJONES VACIOS

SE VENDEN

En esta imprenta

IMPORTANTE AVISO

PARA LOS

Propietarios de casas

MAESTROS ALBAÑILES Y ARQUITECTOS

NO MAS HUMEDAD

ASFALTO HIDROFUGO

ALMANAQUE DE EL SIGLO

PARA 1880

Desde hoy se vende en esta imprenta

INDICE

DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cronología.
Cómputo eclesiástico.
Témporas.
Fiestas movibles.
Idem cívicas.
Dias de duelo nacional.
Advertencia á los fieles sobre ayuno.
Arancel eclesiástico.
Derechos de sepultura.
Tabla solar.
Lunaciones.
Almanaque de Escritorio.
Los doce meses del año.
Máximas.
Almanaque del agricultor.
Valor oficial de las monedas de oro.
Tabla de reduccion de las mismas.
Id. de kilógramos á libras.
Reduccion de pesas y medidas al sistema métrico-decimal.
Himno nacional.
El Tonel (cuento).
Timbres para documentos de comercio.
Salidas de vapores para ultramar.

ARMERIA ORIENTAL

A los saladeristas — CUCHILLOS — CUCHILLOS — A los saladeristas

VERNINCK Y DESTEVES

Calle Ituzaingo, 129

s3.perm.dp½

PLANILAS

DE

Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA

QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA

Y

EQUIVALENCIAS DE VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

MARCA DE FÁBRICA DEPOSITADA

CERVEZERIA DEL CORDON — MARCA DE FABRICA — Thibaud Holveg — EN EL CORDON — MONTEVIDEO

PREVENCION

Habiendo recibido recientemente de Europa porrones de barro con mi marca para el uso esclusivo de mi cerveza y obtenido con fecha 23 de Setiembre próximo pasado el registro de dicha marca, prevengo al público en general, y á los señores cerveceros, licoristas, balanceadores y rematadores en particular, que bajo ningun concepto enageno dichos porrones, y perseguiré con todo el rigor de la ley á los que cometan el abuso de utilizarlos ó adquirirlos á cualquier título.

Montevideo, 30 Setiembre de 1879.

Rosa Sant Bris, viuda de Thibaud. Holveg.

ol°.1mes

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta:—Librería Permepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio, calle Queguay n. 140. a26.

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

ESENCIA DE TABACO

SULFUROSA

Verdadero Sarnifugo

EL MAS BARATO E INFALIBLE PARA CURAR LA SARNA EN EL GANADO LANAR

LIBRE DE VENENOS — Se emplea con AGUA FRIA

Siendo esta esencia muy concentrada, el baño para cada animal solo cuesta

UN CENTAVO DE PESO m|n

Para el baño se mezcla un galon de esencia con 60 galones de agua fria.

Se vende á UN PESO por galon

Economía y seguridad

Los mas importantes hacendados de la vecina República emplean exclusivamente este SARNIFUGO para curar sus rebaños.

DEPÓSITO

Droguería de Demarchi Parodi y C.ª, calle del Cerrito, 267 á 271.

LVI.3ªpaj

MARCA DE COMERCIO REGISTRADA — EXTRACTO DE TABACO — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS IMPORTADORES — A. C. L. & Cª — AUG. C. LINCK & Cª — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO 201 PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA

PARA

CURAR LA SARNA

EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

PRECIO—65 centésimos oro el kilo, menos de 1 centésimo por cabeza.

MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Buenos Aires, Enero 20 de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

San Martin, 104.

Muy señores mios:

Habiendo concluido el análisis del Extracto del sugo de Tabaco que Vds. me remitieron el 17 del corriente, tengo el honor de informarles sobre la composicion y calidad del mismo.

Dicho Extracto es un líquido espeso, de color moreno, débilmente ácido y fácilmente soluble en el agua fria ó caliente.

No contiene ningun compuesto artificial, ni sal de mercurio ni de cobre.

Tampoco tiene mezcla de melazas ni otras sustancias inertes á escepcion de aquellas que son las constituyentes naturales del tabaco.

La «Nicotina», ó principio activo del tabaco, se halla en el Extracto combinada con ácidos orgánicos, es decir, en una forma que no es susceptible de volatilizarse, y constituye cerca de siete por ciento de Extracto húmedo.

Un análisis de las cenizas obtenidas por la combustion del Extracto, ha demostrado que estas contienen todos los principios inorgánicos mas solubles del tabaco, sin mezcla de sal comun, arena ú otra materia extraña.

En una palabra, el Extracto, segun mi opinion, es un genuino extracto del zumo de tabaco, y Vds. pueden con confianza recomendarlo á los señores estancieros que prefieren el tabaco como remedio contra la sarna de las ovejas.

El Extracto contiene todos los principios solubles de la hoja, y sobre esta tiene la gran ventaja de ser completamente soluble, sin requerir el uso de tachos para cocimientos, etc.

Merece igualmente la atencion de los horticultores para la destruccion de los insectos dañinos á las plantas.

Saludo á Vds. atentamente S. S. S.

Firmado—*Juan J. J. Kyle*, profesor de química.

Estancia Gomensoro, 18 Mayo de 1879.

Señores Aug. C. Linck y C.ª

Montevideo.

Muy señores mios:

Me permito mandarles, por la presente, el resultado de los ensayos hechos con el Extracto de Tabaco, introducido por su apreciable casa.

Para extinguir la sarna, en las ovejas, no hay otro remedio mas barato y seguro. El Extracto de Tabaco, se puede usar sin riesgo alguno y no puede dañar las ovejas, como sucede con otros remedios, no tomando mucho cuidado.

El modo de usarlo, es el siguiente: En 100 galones de agua, ó sea una pipa, se mezclan 2 kilos de remedio, bañando las ovejas y corderos luego despues de la esquila: alcanzan estos 100 galones para bañar tres veces 110 ovejas al corte.

Tomando el precio de ochenta centésimos m|n oro por kilo, las ovejas serán bañadas tres veces por 1½ cents. cada una.

Puedo recomendar este remedio á todos los estancieros. Es barato y seguro.—S. A. y S. S.

Firmado—*Th. Prange.*

Buenos Aires, Mayo 23 de 1877.

Al Sr. Presidente de la sociedad Rural Argentina.

Por la presente me tomo la libertad de llamar la atencion de los señores socios de la Rural Argentina y principalmente la de los criadores de ovejas, sobre un artículo que para ellos es de gran importancia.

Me fué remitido hace algunos meses por la casa de los señores Aug. C. Linck y C.ª un cajon, conteniendo doce tarros de extracto de tabaco para curar la sarna de las ovejas, rogándome de hacer uso de él y avisar el resultado.

Con gusto accedí á su pedido y mas porque nosotros todos los criadores de ovejas sabemos, que la sarna es aquella plaga que mas trabajo nos cuesta de estirpar en nuestro establecimiento.

Por una larga esperiencia práctica, he llegado á convencerme que de todas las preparaciones que existen, no hay ninguna tan eficaz, sin peligro y de tan fácil aplicacion que el tabaco, pero siempre tenia en su contra, primero, su gran costo y segundo, el trabajo de extraer por medio de vapor la nicotina, ó lo, de preparar el baño.

Por esto es, que hemos probado y hecho esperimentos con cuantas clases de remedios nos han sido introducidos del estrangero y los cuales han dado mas ó menos buenos resultados.

Hoy creo que hemos de tener al fin el Extracto de tabaco preparado y pronto para usarlo fuerte y principalmente tan barato como ninguna otra clase que hasta ahora nos ha venido del estrangero.

He usado el Extracto que me fué remitido en una majada de mil mas finas ovejas, que son siempre mas espuestas á la sarna y es resultado ha sobrepujado en mucho mis esperanzas; lo he mezclado segun las esplicaciones que me ha dado la casa, 50 galones de agua con un solo kilo del Extracto, cuya cantidad alcanza,—para bañar despues de la trasquila,—para 100 ovejas, contando que cada oveja se lleve medio galon del remedio del baño.

Ahora la casa me ha dicho que podrá vender mas ó menos á $ 92 ... el kilo, es decir que cada baño vendrá á costar algo menos de dos reales cobre, que creo que no hay otra preparacion que sea mas barata; pero que aunque lo fuese como ya he dicho, no hay ninguna á mi parecer que curase la sarna de las ovejas tan radicalmente como este Extracto de tabaco.

Por esto he creido Sr. Presidente, hacer un servicio á la sociedad que Vd. tan dignamente representa, poniendo en conocimiento de los criadores de ovejas el mencionado remedio, que será segun noticias que tengo, introducido en gran escala por la casa Aug. C. Link y C.ª que ha sido nombrada como únicos agentes para el Rio de la Plata, por los fabricantes de dicho extracto, entre los cuales se deberá contar tambien el gobierno italiano, como interesado en el negocio; una garantía mas de que el Extracto siempre sea igual á la muestra recibida.

Sin mas motivo saluda á Vd. respetuosamente S. S.

Firmado—*Guillermo Yeppener.*

Únicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras 201 esquina de Misiones, Montevideo. — Calle San Martin núm. 104, Buenos Aires.

III.dp½.3ªpaj

PILDORAS VEGETALES

AZÚCARADAS DE

BRISTOL

SON LAS ÚNICAS PÍLDORAS QUE CONTIENEN

Podofilina y Leptandrina

Estas dos sustancias vegetales son un remedio infalible en casos de enfermedades del ESTÓMAGO, el HÍGADO y los INTESTINOS. Para la curacion de la BILIS, dolores en el lado derecho y todos los síntomas de indigestion, sus efectos son

SORPRENDENTES

La capa de azúcar las hace tan agradables al paladar como un caramelo.

¡¡50,000!!

CIGARROS

HABANOS

RIQUÍSIMOS

HA RECIBIDO EN ESTE MES LA CASA ESPECIAL EN ESTE ARTÍCULO Y

VINOS FINOS

DE

HIPÓLITO GARCIA

NUM. 136 — CALLE CERRITO — NUM. 136

FRENTE AL BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Aumentado el gran surtido de esta casa con 50,000 cigarros de lo mas selecto que produce la isla de Cuba, es la primera de Montevideo en este ramo, y por consiguiente la única sin rival que vende lo mejor, lo mas rico y mas barato como lo viene probando en los muchos años que lleva de establecida.

NOTA—Esta casa no vende ni ha vendido jamás imitaciones, sino artículos de primera calidad garantidos á satisfaccion del comprador.

136 — CALLE CERRITO — 136

ag30.4ms.3ªpaj

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

DEPÓSITO

DE

TABACOS

DE VIRGINIA

En la casa de Cipriano C. Silva

NÚMS. 97 Y 99, CALLE DEL 25 DE AGOSTO NÚMS. 97 Y 99

En depósito y despachado

s23.perm

ATENCION

AL PÚBLICO

En la mueblería de los Sres. Morelli Siandro y C.ª calle 25 de Mayo, entre Cerro y Cámaras es donde hallarán un gran surtido de muebles de todas clases, estranjeros y del país, á un precio muy reducido; tambien se compran muebles nuevos y usados ó amueblados completos; se alquilan muebles de todas clases y se amueblan casas completas.

Calle 25 de Mayo, 375 y 377, entre Cerro y Cámaras, ó en la calle Paysandú, 361, entre Ejido y Olimar. s18.perm.3ªpáj

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcia, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

Compañía ...

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

saldrá de este puerto el martes 21 de Octubre para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

POTOSÍ

saldrá de este puerto el martes 28 de Octubre para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Para España y Francia

El vapor paquete inglés

VALPARAISO

saldrá de este puerto el martes 4 de Noviembre para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precios reducidos.

YARROW HETT Y C.ª—Solis, 55.

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Octubre, á las 5 de la tarde tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

EL PAQUETE FRANCÉS

SÉNÉGAL

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 25 de Octubre, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO DAKAR LISBOA Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noë.*

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Révadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Linea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen del puerto de Montevideo el 10 y 25 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,050 toneladas, capitan Robert, saldrá el ... directamente para Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de los casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo el año entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto:

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES . . .	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES. .	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Silex	para id. id.
VIERNES . . .	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SÁBADO. . . .	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

Teniendo el vapor Onyx algunos compromisos de carga que llenar, se avisará oportunamente el dia que entre en carrera.

Informes, calle de Zavala, núm. 51.

ITINERARIO

de la Nueva Compañia Salteña

Vapor Villa del Salto, capitan Juan O. Morse. Sale todos los lunes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor Rio de la Plata, capitan Guillermo F. Stewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los martes y llegando á esta los jueves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañía, mientras el rio lo permita no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA

«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Rio Grande, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, y Rio de Janeiro

MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

Nord-América

BATES STOKES Y C.ª

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEYTIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 8

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 8

Silvestre Sienra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 8

Antonio E. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 8

Benito Ronaldo, escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 8

José Gutierrez, solicitando el depósito de su esposa; Enrique Pallendo con Dolores Morales, cobro de pesos; Dilmis hnos. con Cosme Smith y Ca., cobro de pesos; Graciano Lasago con Tomás Martirene, por cobro de pesos; Manuel E. Rovira con sucesion de Bernabé Magariños, por cobro de pesos; Juan E. Echeniques con Ramon Castro, cobro de pesos; sucesion de Ramon Orеiro con Francisco Estavillo, por remocion de un mojon; José Grosso con Fourcade y Rivas, cobro ejecutivo de pesos; José Reyes con J. Olmir, cobro de pesos; Pedro Iriasovich, auxilatoria de pobreza; el Fiscal de lo Civil con Juana Deliño; testamentaria de Emeterio Regonaga; Francisco Alvarez y Duran con Eduardo Rocha, por cobro de pesos; Francisco Hachioti con Pedro Side, por cobro ejecutivo de pesos; J. Barbiero con Eujenio Taborda, por cobro de pesos; sucesion de J. B. Duran con R. Prieto, por cobro de pesos; Antonio Crovetto; Nicolás Storace Hnos. con Manuel Garibaldi cobro de pesos; Andrés Rama con Emilio Dupuy por escrituracion de un terreno; Manuel F. Tabares con José Raymond por cobro de pesos; Francisco Vargas; Esteban Ca. con Pedro Goyeche por cobro de pesos; Pesqueria Urras y Manuel Ochotorena; Fidel Anguera con Andrés Ferreira por cobro ejecutivo de pesos; Manuel Maldonado con Carlos Villagran por alimentos; Carlos Davos con Benito Lesori cobro de pesos; Germes Parrato con José Guarracino por cobro ejecutivo de pesos; Quintela Pont y Ca. y Guillot y Ca. con Hermenegildo Goyonaga por cobro de pesos; Francisco Olarte con Francisco Tracio de Vidal por cobro de pesos.

Nicolás Lenguas, actuario.

Á los curiales

Los prevenimos que enviamos á la Escribania de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á El Siglo, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra D. José Re-

---

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil é intestados doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña María Ignacia Chouriño, citándose á quienes por cualquier título se consideren acreedores de la espresada sucesion para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado, con los justificativos de sus créditos, á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Setiembre 25 de 1879.—*Benito Ronaldo*, escribano público.

s27.1mes

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é intestado doctor don José Luis Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Vazquez de Espinosa, citándose á los acreedores de la misma, para que comparezcan á deducir sus acciones, dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.—Montevideo, Setiembre nueve de mil ochocientos setenta y nueve.—*Benito Ronaldo*, escribano público.

s18-2m.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor D. Domingo Gonzalez, y á solicitud de los herederos de D. Pedro Cross, denunciantes unas sobras de campo Fiscal que existen dentro de los límites del que en propiedad posee en la costa del arroyo Chamizo, Departamento de San José, se va á practicar la mensura de ese campo prévia la citacion de linderos y demas formalidades que prescribe el artículo 1,216 y siguientes del C. de Procedimiento, cuya operacion practicará el agrimensor de número D. Evaristo Martinez Calderon y presidirá la autoridad judicial que designe el Sr. Juez Letrado de aquel Departamento; lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el artículo 1,219 del Código antes citado.—Montevideo, Octubre 3 de 1879.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda.

o7.3

Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil

(BUENOS AIRES)

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, de la ciudad de Buenos Aires, Dr. D. Martin Bustos, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á la finca ubicada en esta ciudad, calle Mejico n. 377, que perteneció á D.ª Isabel Perez Gomar, para que en el término de treinta dias comparezcan ante su señoría por intermedio de la secretaría de D. Ramon K. Wright, interinamente á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1879.—*Ricardo K. Wright*, calle Defensa, 82, altos.

s20.30

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para la reunion general, semestral ordinaria, que en cumplimiento del artículo 9 de sus Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde, en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Octubre de 1879.

o7.8 *El Secretario.*

Mercado del Puerto

Se invita á los señores accionistas para la Asamblea General que tendrá lugar el jueves 16 del corriente á la una de la tarde en el salon de la Bolsa de Comercio, con el fin de proceder al nombramiento de la nueva Comision.

Montevideo, Octubre 7 de 1879.

8 8 *La Comision.*

RINCON DEL CERRO

CAMPO LECOCQ

Se avisa á las personas que tienen animales en pastoreo en el citado campo, que dentro de quince dias de la fecha los que no pagan sus pastoreos vencidos, se procederá segun el Código Rural á la venta de los animales. El pago puede ser hecho en el mismo campo ó en la calle de Solis núm. 51.

Montevideo, Setiembre 11 de 1879.

s12.1 mes *Vicente y Ricketts C.ª*

CASA DE MODAS

DE MARIA VARONNE

159 — CALLE CERRO — 159

Participa á su numerosa clientela que ha recibido por el último paquete llegado de Europa, un grande y variado surtido de gorras y sombreros para señoras, señoritas y niñas, propio para la estacion, como otras novedades en el ramo de mi profesion. Escuso el recomendar á las personas de mi conocimiento que han visitado mi casa antes de ahora que encontrarán novedades de gusto.

A los favorecedores se participa que pueden hacer una visita á mi establecimiento que serán satisfechos.

s28.1 mes

José E. Pesce

TRADUCTOR PÚBLICO Y OFICIAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Francés, inglés, italiano y portugués

COLON, 127

s5.perm

FOLLETIN 31

LA GUERRA DE LAS MUJERES

POR

ALEJANDRO DUMAS

—¡De veras!

—Y á quien acabo de prender y conducir á las cárceles de Libourne, por la prevencion de crímen de lesa-magestad.

—Caballero, me asombrais, dijo maese Rabodin apoyándose de espaldas en su sillon.

—Hay mas, caballero, continué el supuesto exento, y es que os habeis comprometido en este negocio.

—¡Yo, señor? esclamó el procurador pasando de amarillo limon á verde manzana; ¡yo comprometido! ¿Y cómo es eso?

Cauviñac, sería otra cosa; pero vos confesais que la habeis recibido, y ya conoceis que esto es un instrumento de conviccion.

—Caballero, y si estoy pronto á entregarla, si os la doy ahora mismo, si declaro que no tengo ninguna relacion con el miserable Biscarrós, si le desmiento...

—No por eso dejarán de pesar sobre vos graves sospechas. Sin embargo, debo deciros que la inmediata devolucion del dinero...

—Sí, señor, ahora mismo, esclamó Maese Rabodin. Todavía está el dinero ahí, en el talego en que se me ha mandado: no he hecho mas que examinar la suma, nada mas.

—¿Y es exacta?

—Contadla vos mismo, señor; contadla vos mismo.

—No, de ningun modo; yo no tengo facultad para tocar el dinero de S. M. Pero viene conmigo el recaudador de Libourne, que se le ha ordenado me acompañe para entenderse de las diferentes sumas que el infame Biscarrós diseminaba de este modo para reunirlas en caso necesario.

—En efecto, me habia encargado, que así que recibiere esos cuatro mil libras, se las hiciese remitir sin dilacion.

—Lo veis, sin duda sabe ya que la princesa se ha fugado de Chantilly con direccion á Burdeos, y el miserable reunia todos esos recursos para hacerse jefe de partido.—¿Y vos no sospechabais nada?

—Nada, señor; nada.

—¿Nadie os habia avisado?

—Nadie.

—Os juro que soy inocente.

—¡Pardiez! Lo mismo decia Biscarrós antes de aplicarle la tortura; pero al quinto clavo cambió de lenguaje.

—En este momento se encuentra en Orleans un capitan amigo mio, que forma una compañía para el

tear á cañonazos hay mas que hacer que para pleitear de palabras; el rey no puede encargarse del auxilio de

El procurador llamó á los dos jóvenes; Fricotin era

mente aturdido por el peligro que habia